



**ACTA DEL SEIS DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICINCO.
SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DEL PRIMER RECESO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER
AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA. - - - - -**

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Distrito del Centro, Oaxaca, siendo las ocho horas con treinta y un minutos del día martes seis de mayo del año dos mil veinticinco, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas y los Diputados, integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, el Diputado Presidente informa que con



fundamento en lo dispuesto en el artículo 28 primer párrafo, la Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez, en su carácter de Secretaria Suplente actuará en la presente Sesión. En seguida, solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de las Diputadas y de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente. En consecuencia, la Secretaría informa que se registraron cuatro asistencias, existiendo Quórum de la Diputación Permanente, siendo las Diputadas y los Diputados siguientes: César David Mateos Benítez, Presidente; Melina Hernández Sosa, Secretaria; María Eulalia Velasco Ramírez, Secretaria y Sandra Daniela Taurino Jiménez, Secretaria. **Por lo que existiendo el Quórum Legal requerido, el Diputado Presidente declara abierta la Sesión.** Abierta la sesión, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría de lectura al Orden del Día. En este instante, la Diputada Secretaria María Eulalia Velasco Ramírez, solicita a la Presidencia, se someta a consideración del Pleno, si se puede obviar la lectura del Orden del Día. Por consiguiente, el Diputado Presidente pone a consideración de los integrantes de la Diputación



Permanente dicha propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por tal motivo, en votación económica solicita a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (todas las Diputadas y los Diputados levantan la mano), **aprobándose por unanimidad de votos a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día.**

Posteriormente, el Diputado Presidente lo pone a consideración de la Diputación Permanente, sin que se registre intervención alguna. Por tal motivo, en votación económica pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (todas las Diputadas y los Diputados levantan la mano), de la misma manera pregunta que quienes estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registra voto alguno).

Por lo que **se aprueba por unanimidad de votos de las Diputadas y de los Diputados, el Orden del Día, mismo que se transcribe a continuación: ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO CORRESPONDIENTE**



**AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 06 DE**

MAYO DE 2025. 1. Aprobación del Acta de la Sesión anterior. 2. Documentos en Cartera. 3. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Karla Clarissa Bornios Peláez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el párrafo segundo de la fracción I, del Apartado B, reforma la fracción VII y adición de una fracción VIII del Apartado G, ambos del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. 4. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Cesar David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se crea el Centro de Estudios Históricos de los Movimientos Sociales de Oaxaca. 5. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se modifica el Decreto número 1955 de fecha quince de julio del año dos mil diez, emitido por la Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en su



artículo único relativo a los espacios de las Salas del Primer y Segundo Piso del Edificio de Legisladoras y Legisladores, nombradas Margarita Maza de Juárez y Angela Jiménez, respectivamente. **6.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan dos párrafos al Decreto número 1955 de fecha quince de julio del año dos mil diez, emitido por la Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en su artículo único, recorriéndose los subsecuentes, para establecer Salas de Lactancia Materna en el Complejo Legislativo. **7.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Irma Pineda Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura, ante el negligente incidente ocurrido en la Escuela Primaria Francoise Dolto, exhorta al Titular del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, inicie el Procedimiento de Responsabilidad a que haya lugar, por haber puesto en peligro la integridad de las niñas y niños. Asimismo, se le solicita para que, de



manera conjunta con la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión Integral, realicen un Atlas de Riesgos, donde se prevean seguridad vial, atención de primeros auxilios y contención de emergencias en las Escuelas Primarias ubicadas en el Centro Histórico de la Ciudad de Oaxaca de Juárez. **8.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Dante Montaña Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura, exhorta al Presidente Municipal del Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino, a privilegiar el diálogo y conciliar los diferendos derivados del conflicto de la elección de su Agencia Municipal y, considerando que no existe Suspensión del Acto en Materia Electoral, se insta a reconocer de manera oficial a la Ciudadana Leticia Santiago Wendolain, como Agente Municipal de Santa María Ixcotel. **9.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Concepción Rueda Gómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura, exhorta al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), a emprender Campañas



de Información con enfoque y perspectiva intercultural sobre la elección del próximo 1 de junio, dirigida a los Pueblos Indígenas y Afromexicanos, con el objetivo de incentivar la participación en este proceso electoral. **10.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad del Estado de Oaxaca, así como a la Comisión Estatal Forestal(COESFO), para que, en el Ámbito de sus respectivas competencias y en coordinación directa con las Autoridades de las Comunidades afectadas por los incendios forestales ocurridos en este año, respetando sus Regímenes de Usos y Costumbres, implementen acciones urgentes y sostenidas de reforestación y restauración ecológica en las áreas verdes afectadas. **11.** DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES.

**COMISIÓN PERMANENTE DE FOMENTO
AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL. a)**

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del



Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción III del artículo 3º de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara definitivamente concluido el Expediente número 7, correspondiente a la Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado de Oaxaca, ordenándose el Archivo correspondiente. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara definitivamente concluido el Expediente número 18, correspondiente a la Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del H.



Congreso del Estado de Oaxaca, ordenándose el Archivo correspondiente. **d)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara definitivamente concluido el Expediente número 48; del Índice de la Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado de Oaxaca, ordenándose el Archivo correspondiente. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO; Y DE AGUA Y SANEAMIENTO.** **a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el Archivo del Expediente número 55 del Índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional y, 22 del Índice de la Comisión



Permanente de Agua y Saneamiento de la Sexagésima Quinta Legislatura, como asuntos y total y definitivamente concluidos. **12.** Asuntos Generales.

Aprobado el Orden del Día se procede a dar cuenta con el Primer Punto del Orden del Día. -----

I. En virtud de que el Acta correspondiente a la Sesión celebrada con fecha veintinueve de abril del año dos mil veinticinco, se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, el Diputado Presidente la somete a consideración de los integrantes de la Diputación Permanente para su aprobación. Enseguida, dado que no existen objeciones, en votación económica pregunta si se aprueba el Acta de las Sesión referida, pidiendo a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (todas las Diputadas y los Diputados levantan la mano). En consecuencia, el Diputado Presidente declara aprobada el Acta de la Sesión referida. -----

II. En virtud de que los Documentos en Cartera, se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número 03 de fecha diecinueve de noviembre del año dos mil



veinticuatro, con fundamento en el artículo 39 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y al no haberse realizado observaciones a los Documentos en Cartera, el Diputado Presidente instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes. A continuación se transcriben los documentos en cartera con su respectivo Acuerdo: **01)** Oficio número JEM/201/25, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiocho de abril del año en curso, con el cual, el Secretario de Seguridad Vecinal del Municipio de Oaxaca de Juárez, Centro, Oaxaca, da respuesta al Acuerdo 208, aprobado por el Pleno Legislativo en Sesión Ordinaria de esta LXVI Legislatura, con la que, la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhortó respetuosamente a los Ayuntamientos de Oaxaca de Juárez, Santa María Huatulco, San Pedro Mixtepec y San Pedro Pochutla, para que implementen Operativos de Seguridad Pública en sus respectivos Municipios, en virtud del incremento



de la afluencia turística que se presentará en el periodo vacacional de Semana Santa, esto con la finalidad de prevenir la comisión de Delitos y mantener estable el orden público; lo anterior para su conocimiento respectivo. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, distribúyase copias a las Diputadas y a los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura; así mismo agréguese al Acuerdo número 208 de esta LXVI Legislatura. 02.** Oficio número CSEIIO/D.G./D.A./1289/04/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiocho de abril del año en curso, con el cual, el Director Administrativo del Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca (CSEIIO), notifica Fallo Protector dictado en el Juicio de Amparo 280/202 por el Juzgado Segundo de Distrito, derivado del Expediente Laboral número 975/2013 (2) de la Junta Especial Número Dos de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Oaxaca, en donde se Dictaminó el Laudo a favor del C. Artemio de la Cruz López, en el que se condena al Colegio a dar cumplimiento al pago por la cantidad de \$ 1,046,142.25 (un millón cuarenta y



seis mil ciento cuarenta y dos pesos 25/100 M.N.), por lo que solicita una Ampliación Presupuestal para cumplir con las condenas impuestas al Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca (CSEIIO); asimismo, solicita se le informen los requisitos y el procedimiento a seguir, para que su solicitud respecto de la ampliación presupuestal, proceda de manera favorable. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para ser agregado al Expediente número 13 de esta misma Comisión.** 03. Oficio número HCEO/LXVI/PMD/0152/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiocho de abril del año en curso, con el cual, la Presidenta de la Mesa Directiva de este H. Congreso del Estado de Oaxaca, remite el Oficio número DGPL-2P1A.-3444.19, con el que, la Senadora Verónica Noemí Camino Farjat, hace de conocimiento a este H. Congreso del Estado de Oaxaca, que en Sesión celebrada con fecha 24 de abril de 2025, se Aprobó el Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, con el



Punto de Acuerdo que a la letra dice “Único.- el Senado de la República exhorta respetuosamente a los Congresos de las treinta y dos Entidades Federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones y con pleno respeto a su Soberanía Legislativa, consideren la posibilidad de revisar y, en su caso, actualizar los Marcos Jurídicos vigentes en materia de Gestión de Residuos, particularmente aquellos relativos a los residuos de manejo especial, los residuos electrónicos y el cableado en desuso. Lo anterior, con el objetivo de fortalecer los Instrumentos Normativos Locales y establecer disposiciones específicas que contribuyan a una gestión adecuada. Este llamado se formula en espíritu de colaboración Institucional, con pleno reconocimiento al trabajo que han venido realizando las Legislaturas Estatales hacia la consolidación de un modelo de desarrollo más sostenible y armónico con las necesidades de cada Entidad.”; lo anterior para su conocimiento respectivo. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y**



Cambio Climático. 04. Oficio número HCEO/LXVI/PMD/0153/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiocho de abril del año en curso, con el cual, la Presidenta de la Mesa Directiva de este H. Congreso del Estado de Oaxaca, remite el Oficio número CNDH/CGRAJ/DSR-4/2893/2025, con el que, el Coordinador General de Seguimiento de Recomendaciones y Asuntos Jurídicos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, solicita reenviar nuevamente el oficio número CNDH/CGSRAJ/USR-4/9121/2024 de fecha tres de octubre de dos mil veinticuatro, con sus anexos correspondientes, a esta LXVI Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, ya que dicha Legislatura no tiene conocimiento del oficio anteriormente citado, en el que se hace referencia a la Recomendación 24/2016 de fecha 27 de mayo de 2016, "Sobre el Recurso de Impugnación de V en contra de la no aceptación de la Recomendación emitida por la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca" que ese Organismo Nacional dirigió, a los entonces integrantes de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca,



pronunciamiento que fue aceptado mediante oficio número OM/186/2016 de fecha 15 de junio de 2016, suscrito por el entonces Oficial Mayor de dicho Congreso. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y**

Programación. 05. Oficio número SSO/DG/DAJ/DNSC/2030/04/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintinueve de abril del año en curso, con el cual, el Director de Asuntos jurídicos de los Servicios de Salud de Oaxaca, da respuesta al Acuerdo 135, aprobado por el Pleno Legislativo en Sesión Ordinaria de esta LXVI Legislatura, por medio del cual, la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhortó respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud y al Director General de Salud de Oaxaca, para que en el marco de su competencia y atribuciones legales, implementen campañas de información y orientación para prevenir afectaciones a la salud de las personas, causadas por el uso y consumo de cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás sistemas o dispositivos



análogos, y el uso y consumo ilícito de drogas sintéticas no autorizadas, con la finalidad de garantizar el derecho de protección a la salud de las y los Oaxaqueños; lo anterior para su conocimiento respectivo. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, distribúyase copias a las Diputadas y a los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura, así mismo agréguese al Acuerdo número 135 de esta LXVI Legislatura. 06.** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintinueve de abril del año en curso, con el cual, un grupo de Ciudadanos en representación del Colectivo “Dr. David Cruz Velázquez”, “David Huini”, “Comisión de Atención a Derechohabientes y Población Abierta (CADPA)” y “Comités de Defensa (CDD)”, solicitan la intervención de este H. Congreso del Estado de Oaxaca, para resolver la problemática existente en Materia de Salud; asimismo solicitan se informe la cantidad a la que ascienden los recursos económicos destinados en Materia de Salud, en el País y en el Estado de Oaxaca, particularmente de los Hospitales “Aurelio Valdivieso”, “Hospital de Especialidades”, “Hospital



Materno Infantil“ y del “Hospital Macedonio Benítez Fuentes” de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Juchitán, Oaxaca, en los cuales los propios trabajadores, empleados, médicos, enfermeras y Directivos, han denunciado la falta de insumos, equipos, material quirúrgico, medicamentos, ambulancias, médicos especialistas y de demás recursos para el buen funcionamiento de los Hospitales, por lo que manifiestan que a las anteriores Denuncias se agregan las inconformidades de los propios pacientes, de sus familiares y de la población en general, que se han visto obligados a pagar los gastos de atención médica ante la falta de recursos; asimismo aseguran que se han dado casos de fallecimiento de pacientes, derivado del mal funcionamiento de dichos Hospitales. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes Unidas de Presupuesto y Programación; y de Salud.**

07. Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintinueve de abril del año en curso, con el cual, un colectivo conformado por Pacientes, Familiares, Amigos, Compañeros y



Ciudadanos de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Juchitán, Oaxaca, y de los Pueblos del Istmo de Tehuantepec, Oaxaca, informan que han observado una serie de deficiencias, irregularidades y desatención en el servicio que prestan los Hospitales y Centros de Salud, tanto de la Secretaría de Salud, IMSS-BIENESTAR, así como del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); pues aseguran que es de conocimiento público, el mal servicio que presta el Hospital Aurelio Valdivieso de la Capital del Estado, pues tanto pacientes, familiares y el propio personal, principalmente médicos y enfermeras, han denunciado que carecen de lo más elemental para prestar un buen servicio, asegurando que lo mismo pasa en el Hospital Macedonio Benítez Fuentes de la Ciudad de Juchitán de Zaragoza, ya que desde siempre se han presentado una serie de deficiencias, que el mismo personal y Directivos han Denunciado y como consecuencia de las carencias, los pacientes y sus familiares, se han visto obligados a pagar por dichos servicios, manifestando que los Hospitales Públicos se han convertido en Hospitales Privados, es por lo anterior, que solicitan al Congreso



del Estado de Oaxaca, que se haga comparecer a todos los responsables en materia de salud en el Estado de Oaxaca, con la finalidad de que se explique la cantidad que se invierte en materia de salud, del total del Presupuesto destinado por la Federación. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes Unidas de Presupuesto y Programación; y de Salud. 08.** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintinueve de abril del año en curso, con el cual, habitantes de San Antonio Huitepec, Zaachila, Oaxaca, hacen de conocimiento a este H. Congreso del Estado de Oaxaca, que solicitaron a la Titular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, que en el ámbito de sus atribuciones, se lleven a cabo los trámites necesarios, para que la Dependencia a su cargo, realice una Auditoría Financiera Gubernamental correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2023 y 2024 del H. Ayuntamiento de San Antonio Huitepec, lo anterior en virtud de los Acuerdos derivados de Asamblea General de Vecinos de dicho Municipio, llevada a cabo el 13 de abril de 2025, derivado de la



revisión interna realizada, como lo marca su Sistema Normativo Indígena de la Comunidad, en la cual se identificaron inconsistencias tanto de la documentación como de la ejecución física de diversos trabajos realizados durante los periodos mencionados. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado. 09.** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintinueve de abril del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de San Mateo Rio Hondo, Miahuatlán, Oaxaca, solicita la ratificación de la Renuncia del Ciudadano Viliulfo Elfego Pacheco Ruíz al Cargo de Regidor de Salud; asimismo solicita la ratificación de la asignación a la Regiduría correspondiente al Ciudadano Angélico José Pinacho Ramírez, para ocupar el cargo de Regidor de Salud, lo anterior siguiendo el orden de prelación, por lo que remite documentación para la Declaratoria respectiva. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 10.** Oficio número



SSPC/DGAJ/DLCC/3163/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día treinta de abril del año en curso, con el cual, el Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, da respuesta al Acuerdo 154 aprobado por el Pleno Legislativo en Sesión Ordinaria de esta LXVI Legislatura, en la que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhortó a los 570 Ayuntamientos del Estado y a todas las Dependencias del Gobierno del Estado para que, en el ámbito de sus atribuciones, facultades y competencias, tomen las medidas necesarias para dar cumplimiento a la Ley General de la Alimentación Adecuada y Sostenible y los Lineamientos Generales Sobre Alimentación en Escuelas del Sistema Educativo Nacional; lo anterior para su conocimiento respectivo. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, distribúyase copias a las Diputadas y a los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura, así mismo agréguese al Acuerdo número 154 de esta LXVI Legislatura.** 11. Oficio número MS/PM/117/2025, recibido en la Secretaría



de Servicios Parlamentarios el día treinta de abril del año en curso, con el cual, la Presidenta Municipal de Silacayoápam, Silacayoápam, Oaxaca, solicita la autorización de una partida presupuestal extraordinaria por la cantidad de \$6,166,831.34 (seis millones ciento sesenta y seis mil ochocientos treinta y un pesos 34/100 M.N.), para poder cumplir con el pago al que fue condenado el Ayuntamiento que actualmente representa, lo anterior en virtud de que derivado del Expediente número 22/2008, del índice de la Junta de Arbitraje Para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, se dictó un Laudo en el que se condenó a dicho Municipio, a pagar la cantidad antes mencionada a favor de los Actores los C.C. Alberto Erasmo Ibáñez Granados, Gildardo Granados Alvarado, Mario Jorge Lezama Eligio, Celestino Vásquez López, Pedro Olea Flores, Susana Lucrecia Ambrosio Vega, Ernesto Alejandro Páez Solano, Alejandro Gilberto Vásquez Arzola y Maira Leticia Ramírez López; por lo que ante la falta de pago del Laudo a que fue condenado el Municipio, los Actores del Juicio Laboral, promovieron un Amparo que quedó



Radicado en el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Oaxaca, bajo el número 1212/2011, cuyo Titular del Juzgado, mediante Acuerdo de fecha 14 de abril de 2025, les requirió el pago por la cantidad de origen anteriormente señalada, por concepto de Laudo Recaído en el Expediente 22/2008, con el apercibimiento que de no realizar el pago, se les condenaría con una multa de \$26,022.20 (veintiséis mil veintidós pesos 22/100 M.N.) e iniciarles el Procedimiento de Inejecución de Sentencia, que culminaría con la Destitución y Consignación de los Integrantes del H. Ayuntamiento de Silacayoápam.

Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y

Programación. 12. Escritos recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día treinta de abril del año en curso, con el cual, la Ciudadana Socorro Pérez Acevedo, en su carácter de Representante Común de los Trabajadores del Instituto Estatal de Educación para Adultos del Estado de Oaxaca, las y los C.C. Mayeli Ríos Maldonado, Virginia Martínez Cruz, Adriana Martínez Morales, Elihú García Jacinto, Nelly Minerva Patino Porras, Concepción Cristina



Ramírez Hernández, Roberto Rolando Aguilar Pérez,
Valentino Luis, Judith Elvia Méndez Pérez,
Concepción Ramírez Aguilar, Leonardo Tomas
López Méndez, Gloria López Hernández, Catalina
Socorro López Ramírez, Andrea Georgina Esperanza
Maldonado, María de Los Ángeles Enríquez López,
María Edith Alvarado Morales, Dulce María López
Román, Mónica Beatriz López Román, Cecilio Cruz
Pineda, Bianca Marcela López Lara, Natanael Esaú
Cortés García, Tomás Silas Zavaleta García,
Armando Soriano Pacheco, Mark Tony García
Morales, Francisco Gaytán García, Martha Maribel
Cuevas Reyes, Alfredo Ramírez Cortés, Edilberto
Jiménez Sánchez, Alberto Adolfo Gómez Martínez,
Rene López Hernández, Isaac Jacob Hernández
Pérez, Cristina Martínez José, Yanelli Grace Martínez
López, Estela Gallardo Martínez, Ana Bertha Herrera
Ruíz, Gregorio Hernández Ramírez, Griselda López
Riaño, Lair Morales López, Pedro Aparicio Cenobio,
Zencida Reyes López, Jesús Virgilio R. Barragán,
Fidelia Zaragoza Manuel, Moisés Hernández Silverio,
Guadalupe Álvarez López, Rut Castillo de La Cruz y
Socorro Ramírez Velasco, remiten copia del Laudo



de fecha 30 de junio de 2014, dictado dentro del Expediente 773/2010 por la Junta Especial Número Cuatro de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Oaxaca, en el que se resolvió en lo que interesa lo que a la letra se inserta "(...) RESUELVE... TERCERO: - Se condena al citado Organismo al RECONOCIMIENTO de que la relación que existe con todos y cada uno de los actores, es de índole laboral y se rige por la Ley Federal del Trabajo, por ende, les asiste el derecho a percibir las prestaciones estipuladas en la misma; OTORGAMIENTO DE NOMBRAMIENTO de base definitiva o contrato por tiempo indeterminado, en el puesto desempeñado por cada trabajador y salario percibido, con los incrementos que se otorguen durante la relación de trabajo; RECONOCIMIENTO DE ANTIGUEDAD y pago de vacaciones, prima vacacional, aguinaldo y prestaciones a que tienen derecho los actores en tanto subsista la relación de trabajo, en términos de los considerandos tercero, cuarto y quinto de la presente resolución. CUARTO.- Se declara la nulidad de los contratos de prestación de servicios



profesionales por el que se pretende negar la relación laboral. QUINTO: Se absuelve del pago de gastos médicos, homologación salarial, vales de despensa, ayuda de transporte, días de descanso obligatorio y horas extras. SEXTO.- Se absuelve a CIPRIANO FLORES CRUZ de todo lo reclamado. (...)", por lo que manifiesta que después de agotar las diversas instancias, dicho Laudo alcanzó la categoría de cosa juzgada, es decir, no admite ningún recurso en su contra, asimismo señala que toda vez que la Junta Especial Número Cuatro de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Oaxaca no daba cumplimiento al Laudo anteriormente referido, promovieron Demanda de Amparo Indirecto en contra de la mencionada Autoridad, por lo que fue radicado bajo el Expediente número 114/2019 en el Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Oaxaca, en el cual se dictó Sentencia, que concedió el Amparo y Protección de la Justicia Federal, misma que causó categoría de cosa Juzgada, con la finalidad de que la Autoridad Responsable, Junta Especial Número Cuatro de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje



del Estado de Oaxaca, de cumplimiento al Laudo de fecha 30 de junio de 2014; lo anterior para su conocimiento respectivo. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación. 13.**

Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de abril del año en curso, con el cual, el Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, remite el Primer Informe de Avance de Gestión Financiera 2025, correspondiente al periodo Enero-Marzo de 2025. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado, y para su conocimiento a las Diputadas y a los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura. 14.**

Oficio número GU/TPEEO/031/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de abril del año en curso, con el cual, el Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, remite la Información contenida en la Cuenta Pública del Estado del Ejercicio 2024, la que está constituida por los Estados Financieros, Presupuestarios, Económicos, Programáticos y el



detalle de la Deuda Pública Estatal, así como, Información sobre la Gestión y Cumplimiento de los Ejes contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, en el Ejercicio 2024, así como la Información de los resultados de las operaciones derivadas de la aplicación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado, y para su conocimiento a las Diputadas y a los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura.** En seguida, la Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da cuenta con los siguientes puntos del Orden del Día. -----

III. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Karla Clarissa Bornios Peláez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el párrafo segundo de la fracción I, del Apartado B, reforma la fracción VII y adición de una fracción VIII del Apartado G, ambos del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. En seguida el Diputado Presidente le



concede el uso de la palabra a la Diputada Suscribiente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto, al concluir su intervención, el Diputado Presidente instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.** - - - - -

IV. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Cesar David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se crea el Centro de Estudios Históricos de los Movimientos Sociales de Oaxaca. En seguida la Secretaría en uso de sus facultades, le concede el uso de la voz al Diputado Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto, al concluir su participación, la Diputada Secretaria Melina Hernández Sosa, solicita autorización del Promovente para suscribir su



Iniciativa, petición que es concedida. En seguida, se instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración Pública.** - - - - -

V. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se modifica el Decreto número 1955 de fecha quince de julio del año dos mil diez, emitido por la Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en su artículo único, relativo a los espacios de las Salas del Primer y Segundo Piso del edificio de Legisladoras y Legisladores, nombradas Margarita Maza de Juárez y Angela Jiménez, respectivamente. En seguida el Diputado Presidente instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y se turna a la Junta de Coordinación Política.** - - - - -



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

VI. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que, se adicionan dos párrafos al Decreto número 1955 de fecha quince de julio del año dos mil diez, emitido por la Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado libre y Soberano de Oaxaca, en su artículo único, recorriéndose los subsecuentes, para establecer Salas de Lactancia Materna en el Complejo Legislativo. En seguida el Diputado Presidente instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y se turna a la Junta de Coordinación Política.** - - - - -

VII. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Irma Pineda Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura, ante el negligente incidente ocurrido en la Escuela Primaria Francoise Dolto, exhorta al Titular del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, inicie el Procedimiento de Responsabilidad a que haya lugar, por haber puesto en peligro la integridad de las niñas y niños. Asimismo, se le solicita para que, de



manera conjunta con la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión Integral, realicen un Atlas de Riesgos donde se prevean seguridad vial, atención de primeros auxilios y contención de emergencias en las Escuelas Primarias ubicadas en el Centro Histórico de la Ciudad de Oaxaca de Juárez. En seguida el Diputado Presidente instruye:

Se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 38 Bis fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Diputado Presidente informa que se reserva para próximo periodo correspondiente. - - - - -

VIII. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Dante Montaña Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura, exhorta al Presidente Municipal del Ayuntamiento de Santa Lucia del Camino, a privilegiar el Diálogo y conciliar los diferendos derivados del conflicto de la elección de su Agencia Municipal y, considerando que no existe



Suspensión del Acto en Materia Electoral, se insta a reconocer de manera oficial a la Ciudadana Leticia Santiago Wendolain, como Agenta Municipal de Santa María Ixcotel. En seguida el Diputado Presidente instruye: **Se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. - - - -**

IX. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Concepción Rueda Gómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura, exhorta al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), a emprender campañas de información con enfoque y perspectiva intercultural, sobre la elección del próximo 1 de junio, dirigida a los Pueblos Indígenas y Afromexicanos, con el objetivo de incentivar la participación en este proceso electoral. En seguida el Diputado Presidente instruye: **Se acusa de recibida**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 38 Bis fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Diputado Presidente informa que se reserva para próximo periodo correspondiente. - - - - -

X. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad del Estado de Oaxaca, así como a la Comisión Estatal Forestal(COESFO), para que, en el Ámbito de sus respectivas competencias y en coordinación directa con las Autoridades de las Comunidades afectadas por los incendios forestales ocurridos en este año, respetando sus regímenes de usos y costumbres, implementen acciones urgentes y sostenidas de reforestación y restauración ecológica en las áreas verdes afectadas. En seguida el



Diputado Presidente instruye: **Se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 38 Bis fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Diputado Presidente informa que se reserva para próximo periodo correspondiente.** - - - - -

En seguida, el Diputado Presidente informa que se pasa al siguiente punto del Orden del Día. - - - - -

III. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES. Por tal motivo, informa a los integrantes de la Diputación Permanente que el Dictamen con Proyecto de Decreto y los Dictámenes con Proyectos de Acuerdos enlistados en el Orden del Día, quedarán reservados para dar cuenta al Pleno en el periodo correspondiente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Por consiguiente, instruye a la Secretaría de cuenta con los Dictámenes de las Comisiones Permanentes siguientes: **COMISIÓN PERMANENTE DE**



FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL.

a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción III del artículo 3º, de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara definitivamente concluido el Expediente número 7, correspondiente a la Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado de Oaxaca, ordenándose el Archivo correspondiente. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara definitivamente concluido el Expediente número 18, correspondiente a la Comisión Permanente de



Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado de Oaxaca, ordenándose el Archivo correspondiente. **d)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara definitivamente concluido el Expediente número 48 del Índice de la Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado de Oaxaca, ordenándose el Archivo correspondiente. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO; Y DE AGUA Y SANEAMIENTO.** **a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el Archivo del Expediente número 55 del Índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio



Climático de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional y, 22 del Índice de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento de la Sexagésima Quinta Legislatura, como asuntos y total y definitivamente concluidos. -----

Hecho lo anterior, el Diputado Presidente da atención al último punto del Orden del Día. -----

XII. ASUNTOS GENERALES, en este punto el Diputado Presidente pregunta a las Diputadas y a los Diputados integrantes de la Diputación Permanente, si desean hacer uso de la palabra e instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizar la lista de oradores, por consiguiente, le concede el uso de la voz a la Diputada **Melina Hernández Sosa**, quien inicia su intervención saludando a cada uno de los integrantes de la Diputación Permanente, a los medios de Comunicación y a la Ciudadanía en general, y menciona que interviene para hacer un llamado, ya que se está en un hecho histórico y considera que es importante ejercer el derecho al voto y a la participación política, por lo que hace el llamado para que todos y todas puedan emitir su voto para elegir a los Representantes en el Órgano Judicial el día primero de junio del año en curso. ---



Acto seguido, el Diputado Presidente informa que, habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, cita a las Diputadas y a los Diputados integrantes de la Diputación Permanente, para que asistan el próximo día martes trece de mayo del año en curso a las ocho horas, a Sesión Ordinaria. Se levanta la sesión siendo las ocho horas con cincuenta y cuatro minutos del día de su inicio.
DAMOS FE.-----

CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ
DIPUTADO PRESIDENTE

MELINA HERNÁNDEZ SOSA
DIPUTADA SECRETARIA

MARÍA EULALIA VELASCO RAMÍREZ
DIPUTADA SECRETARIA

SANDRA DANIELA TAURINO JIMÉNEZ
DIPUTADA SECRETARIA

“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.